



CSO/YOC/cso

**ESTABLECE COMISION EVALUADORA  
DE LICITACIÓN N°4888-10-LP18, EN  
EL MARCO DE LA EJECUCION DEL  
PROGRAMA 1 SUBTITULO 22.**

000522

**EXENTA N°**

**PUERTO MONTT 04 DIC 2018**

**VISTOS:**

El instrumento Solicitud de Compra de bienes y servicios N° 405 de fecha 13 de noviembre de 2018, de la coordinadora de administración y finanzas de esta Seremi, en virtud del cual se elaboran las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la contratación de mejoramiento de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio, región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, entre otros.

Que, en cumplimiento de dichos objetivos, este Organismo Público requirió contratar el servicio de mejoramiento de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio, región de Los Lagos, servicios que no se encontraban disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, ofrecidos en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por lo que se ha estimado pertinente contratar los citados servicios mediante un proceso de Licitación Pública N°4888-10-LP18.

Que para dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo N°37 del decreto Ley N°250 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el sentido de cautelar que los miembros de la comisión evaluadora no tengan conflictos de intereses con los oferentes de conformidad a la normativa vigente al momento de la evaluación, esta Seremi estima pertinente reconocer dicha comisión a través de un acto administrativo dictado por autoridad competente

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 24 de 2018 de este Servicio, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijase como comisión evaluadora de la licitación N°4888-10-LP18 para servicio de mejoramiento de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio, región de Los Lagos, a las siguientes personas:

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| ➤ Cristina Sanchez Gallardo | RUT: [REDACTED]k Coordinadora Programa Red Cultura |
| ➤ Yanella Ojeda Córdova     | RUT: [REDACTED], Coordinadora de Administración    |
| ➤ Claudio Becerra Uribe     | RUT: [REDACTED] Coordinador de Planificación       |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, por esta Seremi, con la tipología "Cierre de Proyecto" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**ANA MARIA CERDA ROMO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Resolución

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración
- Archivo